EXPTE. D- 3133 /21-22

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés Legislativo el "Día Nacional de Locutor" a conmemorarse el día 7 de julio de cada año.

Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fundamento declarar de Interés Legislativo el "Día Nacional del Locutor", a celebrarse el día 7 de julio de cada año.

El día 3 de julio de 1943, 21 profesionales se reunieron en la redacción de la revista Antena en la Avenida Corrientes, y tras un largo debate fundaron la Sociedad Argentina de Locutores (SAL). En consecuencia esa fecha se convirtió en el Día del Locutor.

Recién a partir de 1950 se instauró como tal, a partir del Congreso Nacional de Locutores. En aquella larga noche se designó a una Junta Directiva Provisional, que tuvo como presidente a Pedro Olmo, y vice a Roberto Galán, que aportaron para los primeros gastos dinero de sus propios bolsillos.

La idea de asociarse surgió durante un encuentro propiciado por La Dirección General de Correos y Telégrafos que convocaba todos los años a locutores de las principales emisoras de radio para conducir el tradicional desfile militar del 9 de Julio en Palermo.

Más adelante a Roberto Galán se le ocurre la idea de tener un lugar para reunirse habitualmente. Surgió entonces el viejo edificio de la calle Corrientes al 830 donde se armaba y publicaba la Revista Antena.

La Comisión armada al efecto se comprometió a convocar una asamblea general. Y así lo hizo, reuniéndose en el Teatro Regina de la calle Santa Fe. Allí se eligen entonces las autoridades definitivas con Juan Carlos Torri como Presidente, y Roberto Galán como vice.

FOLIO 3

Posteriormente se mudan a un local en calle Hipólito Irigoyen, arman una Biblioteca, compran máquinas de escribir y se abre el primer Libro de Actas. Luego comienzan la gran tarea de armar e incorporar las filiales de todo el interior del país. Prócer argentino, de vital trascendencia en la historia de nuestro país.

El objetivo planteado el día de su fundación fue reconocer el valor que aportan con su voz los locutores en la radio y televisión.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dra. SUSANA LÁZZARI
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.